PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS AUDIOVISUALES Y DE IMAGEN PARA EL FESTIVAL DE SAN SEBASTIÁN

Posta kutxatila - Aptdo. de correos 397
20080 Donostia / San Sebastián
T (+34) 943 481 212 E ssiff@sansebastianfestival.com
www.sansebastianfestival.com

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la prestación de servicios audiovisuales para el Festival de Cine de Donostia-San Sebastián, que consistirían, entre otros, en:

a) Servicio de asesoramiento artístico, de coordinación y de contratación del equipamiento y personal necesario, bajo las indicaciones técnicas y de contenidos del departamento de Comunicación y Producción Técnica del Festival de San Sebastián.

b) Grabación, edición y postproducción de los contenidos audiovisuales correspondientes al Festival de San Sebastián.

c) Instalación en dependencias facilitadas por el Festival de San Sebastián y equipamiento audiovisual necesario para la grabación, edición y postproducción y emisión por circuito cerrado de los contenidos audiovisuales correspondientes al Festival de San Sebastián.

d) Instalación en dependencias facilitadas por el Festival de San Sebastián del equipamiento técnico, audiovisual y de iluminación de los sets de entrevistas y sala vip de ruedas de prensa.

El adjudicatario deberá aportar los conocimientos, experiencia, metodologías y herramientas, así como los recursos, medios materiales y humanos, necesarios para asegurar el resultado óptimo del proyecto.

El adjudicatario se obliga a guardar secreto y a hacerlo guardar al personal que emplee para la ejecución del contrato, respecto a toda la información de la Sociedad que con motivo del desarrollo de los trabajos llegue a su conocimiento, no pudiendo utilizarla para sí o para otra persona, entidad o firma.

2.- TRABAJOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

A continuación, se describen los trabajos que conforman el objeto del contrato y que el adjudicatario deberá realizar en todo caso, no pretendiendo ser una relación exhaustiva de las características de los servicios contratados, sino las líneas generales demandadas por la Sociedad.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Idiomas: La comunicación externa del Festival se realiza en tres idiomas: euskera, castellano e inglés, y los tres deberán estar presentes en los contenidos audiovisuales que se generen. Dicha presencia dependerá del tipo de video y esta circunstancia será tenida en cuenta a la hora de plantear rotulaciones y grafismos, o la combinación de audios originales con la necesidad de subtítulos en su caso. En ocasiones será suficiente generar una versión única (trilingüe), y en otras se requerirá videos independientes por idioma. El departamento de Comunicación marcará las pautas a seguir en cada caso.

  El coste de traducción no deberá estar incluido en la oferta.

- Formatos: Tanto los archivos de emisión y visionado como el contenido de los archivos originales deberán entregarse al Festival en mp4 H264. Deberán facilitarse:
  - Videos finales editados.
  - Brutos originales nativos de cámara (para posteriores ediciones y montajes).
  - Brutos originales de pieza completa comprimido para visionado.
  - Audios separados (para posteriores ediciones y montajes).
  - Exportación de imagen separada de las rotulaciones (para posteriores ediciones y montajes).

- Las cabeceras de las diferentes secciones deberán entregarse en los formatos que defina el departamento de técnica del Festival, siendo habitualmente los siguientes: Scope 2.39, Flat 1.33, Flat 1.66 y Flat 1.85.

- Diseños y grafismos: La posproducción de cabeceras, grafismos, anuncios o avances necesarios para los diversos contenidos enunciados en el pliego y para la continuidad de la emisión de Telefestival, deberá hacer referencia a los elementos gráficos de la edición y ofrecer una coherencia visual.

- Música: La selección y suministro de las músicas que serán utilizadas en los programas emitidos en Telefestival, que serán contrastadas con el Festival. En la gestión de licencias correspondientes se tendrá en cuenta que los mismos también serán emitidos en web.

- Contenidos y plazos: Corresponde al Festival definir y decidir los contenidos y marcar los plazos de entrega de trabajos. El Festival llevará a cabo la supervisión, control y aprobación de los mismos. El adjudicatario llevará a cabo una asignación óptima de recursos humanos y técnicos en sus distintas fases.

- Relación y suministro de contenidos a la Web Oficial y circuito interno del Festival:
  El Festival cuenta con una estructura de personal y equipamiento técnico propio para la emisión del streaming directo de las ruedas de prensa y galas en la Web Oficial con sus diferentes audios, y su correspondiente codificación para el diferido. El adjudicatario suministrará todas las **piezas editadas** según se vayan generando, al equipo de Web Oficial, que se encargará de su procesamiento, subida al servidor web, indexado y publicación. Se creará un protocolo conjunto de actuación para este intercambio de archivos.

  El equipo de emisión accede a la distribución de las diferentes señales de audio y video en el Kursaal para llevar a cabo sus correspondientes retransmisiones y es el encargado de distribuir la señal de algunos de sus contenidos al equipo Web Oficial del festival.

- Interlocución con otros proveedores de imágenes (TVE, ETB,…).

2.1 CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL RECURRENTE

Los servicios mínimos de grabación, realización, edición, emisión, que se realizan en todas las ediciones del SSIFF serán los siguientes:

2.1.1 Grabaciones y ediciones previo al Festival:

Producción de piezas de avance de programación, cortinillas y piezas auto promocionales atractivas, innovadoras y con coherencia visual respecto al resto de la imagen del Festival.

- Animación de la cabecera oficial a entregar en los diferentes formatos que se soliciten desde el departamento de técnica.
- Actualizaciones de las cabeceras de secciones de una duración aproximada no superior a 30 segundos; a modo orientativo, en 2025 fueron 4 versiones de Perlak y New Directors, y 2 versiones de Horizontes Latinos a entregar en los diferentes formatos que se soliciten desde el departamento de técnica.
- Animación para la fachada del Kursaal a entregar en los diferentes formatos que se soliciten desde el departamento de técnica.

2.1.2 Grabación, realización y edición de eventos que se desarrollan durante el Festival.

Bajo las indicaciones técnicas, de contenidos, y control de su ejecución, por parte de los departamentos de Comunicación y de Producción Técnica del Festival de San Sebastián, se realizarán los siguientes trabajos, a modo orientativo, pero no excluyente:

- Grabación, realización y envío a la web del Festival de los Kafeak, que tendrán lugar en la sala de cine de la EQZE en horario de 9:00 a 14:00 durante todos los días del Festival. Esta sala está equipada con 4 cámaras, 2 micrófonos de mano, 2 micrófonos de diadema, 4 paneles LED de 240W, mesa de realización, pc, pantalla y proyector. Será necesaria la instalación de un ordenador con software VMIX.

- Grabación realización y/o streaming con un equipo de un mínimo de 2 cámaras del acto de la gala de Clausura en el Velódromo Antonio Elorza.

- <u>Grabación con equipo de un mínimo de 1 cámara</u>
    - Bajo petición del departamento de Comunicación, entrevistas, actos, ruedas de prensa y/o presentaciones del club de prensa del Kursaal. Deberán editarse y facilitar las grabaciones al equipo web con un margen no mayor de tres horas desde su finalización.
    - Presentaciones de la sección Perlak: Breve presentación de entre 10-15 minutos en el Teatro Victoria Eugenia antes de la proyección de la película.
    - Bajo petición del departamento de Comunicación, salidas de las proyecciones de Perlak que tengan presencias importantes.
    - Presentación y coloquios de películas del resto de las secciones: Breves presentaciones de entre 5-10 minutos de duración en los primeros pases de las películas del resto de secciones que hayan venido con equipo y su posterior coloquio, con una duración media entre 15-20 minutos. Pueden ser en diferentes recintos, principalmente en los Cines Príncipe, Tabakalera y Kursaal 2.
    - Encuentros Nest. Grabación de planos recurso de las diferentes actividades de NEST que se celebran de lunes a viernes en Tabakalera.
    - Cenas de Culinary Zinema, que en los últimos años se han llevado a cabo en las instalaciones del Basque Culinary Center.

- <u>Grabación y edición:</u>
    - Llegadas, photocalls, alfombras rojas, salidas del equipo de la película del pase del Kursaal y de pases de Perlak en el Teatro Victoria Eugenia, entregas de premios, Fiestas Oficiales.
    - Resúmenes diarios. breves vídeos de una duración máxima de tres minutos de lo acontecido en el festival diariamente para emisión en web y Telefestival.
    - Entrevistas a los equipos de las películas e invitados del Festival en los espacios acondicionados para ellos.
    - Cobertura de las actividades de Industria que se desarrollan principalmente de lunes a miércoles: grabación de presentaciones, mesas redondas, actividades del Foro de Coproducción, WIP Latam, WIP Europa, Ikusmira Berriak y realización de entrevistas bajo el criterio del departamento de Comunicación del Festival. Quedan excluidas de esta licitación la cobertura de las actividades de Spanish Screenings y Zinemaldi & Technology así como la edición de los pitching de Industria previos al Festival y edición de los pitchings de NEST previos al Festival.

2.1.3 Realización de vídeos.

Bajo las indicaciones del departamento de Producción de galas y Comunicación se llevarán a cabo la realización de los siguientes vídeos para las galas. A modo orientativo, pero no excluyente estos serán los vídeos necesarios:

- Premios honoríficos: La actualización del vídeo histórico de los premiados.
- Gala Inaugural: hasta 8 vídeos para galas relacionados con alguna de las secciones del festival o de imágenes de archivo y declaraciones de invitados, vídeos que requieren de un diseño, pero no de una guionización (Tipo 5). Además, dos vídeos especiales que implican de guionización, discurso, conocimiento cinematográfico, revisión de archivo y/o grabaciones previas (Tipo 2).
- Gala de Clausura: vídeo resumen de la entrega de los premios de la Industria de una duración aproximada no superior a 1,5 minutos y vídeos cortos de las películas ganadoras que se proyectan en bucle.
- Vídeos "Así fue": un vídeo para la gala de clausura que resuma en menos de cuatro minutos la edición y otro vídeo resumen de la edición de aproximadamente diez minutos para proyectar en la Clausura del Velódromo de Anoeta cuya última versión tendrá que ser entregada el mismo día de la Clausura, siendo necesaria una versión sin terminar de víspera para poder hacer las pruebas técnicas necesarias.
- Adaptación de los clips de películas para proyectar en Galas. Estos clips serán administrados por el departamento de comunicación del SSIFF a través del casillero virtual.

2.1.4 Emisión de Telefestival:

Emisión de la señal de televisión con horario ininterrumpido de 9 a 22 horas a través de diferentes canales:

- Circuito cerrado de pantallas cerradas en el centro Kursaal.
- Circuito cerrado de pantallas del Teatro Victoria Eugenia y de las oficinas del Festival.
- Pantalla de la Plaza Okendo.
- Emisión en directo de la gala de Clausura en la pantalla de cine instalada en el Velódromo Antonio Elorza.
- Recepción, copia y emisión de la realización de la empresa encargada de las Ruedas de Prensa que se celebran en la sala 2+3 del Centro Kursaal.
- Recepción, conversión y normalización de los spots de los patrocinadores para su posterior emisión. Clasificación en función de los compromisos de emisión que les correspondan.

2.1.5 Entrevistas

- Iluminación necesaria para llevar a cabo las entrevistas en la suite del Hotel Maria Cristina y sala VIP del Kursaal.
- Entrevistadora y cámara para llevar a cabo las entrevistas acordadas previamente con el departamento de comunicación del Festival.

2.2 CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL VARIABLE

Servicios que serán variables en cada edición y se irán solicitando a medida que se vayan necesitando, dependiendo de las particularidades de cada edición:

2.2.1 Grabación y edición de Ruedas de Prensa previas al Festival

Grabación de ruedas de prensa que se celebran a lo largo del año y la edición de videos de secciones para estas ruedas de prensa y noticias del Festival. A modo orientativo, en el año 2025 fueron 5 ruedas de prensa. El Festival avisará con un mínimo de 15 días mes de antelación sobre estos eventos para que el contratista pueda planificar su ejecución.

Estas grabaciones tendrán que realizarse con un mínimo de una cámara y tendrán una duración aproximada de 30 minutos.

2.2.2 Vídeos

Se establecen diferentes categorías de vídeos dependiendo de sus características:

- **Vídeo del concierto del Velódromo de la Orquesta de Euskadi**: Se trata de la edición de un vídeo con imágenes de diferentes películas sincronizadas con diferentes piezas de música. Esta edición requiere de varias fases:
  - Un montaje inicial de todas las piezas con música de referencia.
  - Ensayos con la Orquesta para poder ajustar los montajes de las piezas al ritmo marcado por el maestro.
  - Finalización de la edición de cada vídeo; trocearlo en bloques con colas de final para poder sincronizarlo con la Orquesta durante la actuación en directo.
  - Lanzamiento y ajuste de la imagen en directo durante el concierto.

- **Tipo 1**: Se trata de vídeos complejos, que exigen conocimiento cinematográfico, mucho material, jornadas de visionado y revisión de documentación, guionización, subtitulado, versiones idiomáticas y varias revisiones; por ejemplo, vídeos honoríficos. A modo orientativo, en el año 2025 se solicitaron 3 vídeos de este tipo no incluido en el punto 2.1.

- **Tipo 2**: Otros vídeos especiales, que implican guionización, discurso, conocimiento cinematográfico, revisión del archivo, grabaciones durante las jornadas del festival, grafismo, animaciones, versiones idiomáticas y varias revisiones; por ejemplo, vídeos resúmenes de Industria y Patrocinadores o vídeos para Rueda de prensa del Cine Vasco. A modo orientativo, en el año 2025 se solicitaron 3 vídeos de este tipo no incluidos en el punto 2.1.

- **Tipo 3:** Vídeos similares a los anteriores, con cierta guionización, pero con menor dificultad de realización, como el video de la Sección Retrospectiva. A modo orientativo, en el año 2025 se solicitaron 2 vídeos de este tipo no incluidos en el punto 2.1.

- **Tipo 4:** Vídeos de secciones, de películas de temática concreta o que compiten por conseguir algún premio; por ejemplo, Premio AECID, Sección Culinary Zinema, etc. A modo orientativo, en el año 2025 se solicitaron 3 vídeos de este tipo no incluido en el punto 2.1.

- **Tipo 5:** Vídeos más sencillos que requieren de un diseño, pero no requieren de una guionización con o sin subtítulos y también mesas redondas de aproximadamente 1 hora de duración que no estén incluidas en el punto 2.1. A modo orientativo, en el año 2025 se solicitó 1 vídeo de este tipo no incluido en el punto 2.1.

- **Tipo 6:** Edición de mesas redondas, actos, ruedas de prensa, entregas de premios, y reediciones sencillas de vídeos ya realizados. A modo orientativo, en el año 2025 se solicitó 1 vídeo de este tipo no incluido en el punto 2.1.

- **Tipo 7:** Vídeos de proceso rápido que consisten en un montaje sencillo, un compactado de imágenes con o sin subtítulos, así como edición de vídeos autograbados para agradecer un premio, o hacer un pitching de un proyecto. A modo orientativo, en el año 2025 se solicitaron 14 vídeos de este tipo no incluidos en el punto 2.1.

2.3 OTROS REQUERIMIENTOS

Junto a los vídeos finales del Festival en el plazo de un mes debe entregarse un guion de grabación (un script) que permita la localización sencilla del material audiovisual.

Además, la empresa adjudicataria deberá realizar una memoria de su trabajo en el Festival, que se entregará en diciembre.

3.- EJECUCIÓN, METODOLOGÍA Y DINÁMICA DE TRABAJO

Para la puesta en marcha de este contrato una vez adjudicado, se establecerá una fase de estudio y análisis conjunto entre el equipo de la Sociedad y el adjudicatario para la planificación detallada de necesidades y aclarar todas las cuestiones que deban ser tenidas en cuenta para el correcto desarrollo del objeto del contrato.

La empresa adjudicataria desarrollará los trabajos conforme a lo previsto en este pliego y designará un responsable de la ejecución del contrato con funciones de dirección y coordinación, que deberá seguir las directrices marcadas por el responsable del proyecto en el Festival y realizar una óptima asignación de recursos técnicos y humanos para el correcto cumplimiento del objeto del contrato.

El adjudicatario llevará a cabo el proyecto con la colaboración activa del Festival y se facilitarán mutuamente toda la información y documentación necesaria.

El Festival supervisará, controlará y aprobará los trabajos realizados y propondrá las modificaciones que estime oportunas, pudiendo llegar en su caso a la rescisión del contrato si existiera causa suficientemente motivada.

4.- EQUIPO DE TRABAJO

El licitador deberá proponer un equipo de trabajo que garantice una adecuada prestación de los servicios objeto del contrato. En este sentido, se presentará un detalle del personal adscrito a la ejecución del contrato en el que se especifiquen las funciones a desarrollar por cada uno de los puestos de trabajo e incluya currículums vitae.

Entre el personal adscrito se deberá designar:

- La figura de responsable de la dirección artística, producción y coordinación técnica de los equipos y personal, cuya experiencia en contratos similares no sea inferior a 5 años.

- Personal técnico necesario y lo suficientemente cualificado para la grabación, edición y postproducción de los contenidos audiovisuales.

- Se deberá incluir el perfil al menos un periodista para realizar entrevistas cuya designación final deberá ser aprobada por el Festival.

Todo el personal trabajará bajo la supervisión, control y aprobación del Festival, pudiendo éste en su caso ordenar, en cualquier momento, la separación del contrato del personal que, a su juicio, no esté lo suficientemente capacitado para el trabajo a desarrollar o que manifieste una actitud perjudicial para la buena imagen y resultados del Festival.

5.- EQUIPAMIENTO TÉCNICO

Para llevar a cabo la prestación de los servicios objeto del contrato, el licitador deberá detallar los medios técnicos que dispondrá y adscribirá a la ejecución del contrato. En este detalle, constarán, a modo orientativo, pero no excluyente, los siguientes equipamientos:

- Equipamiento para la edición de piezas de video durante el año.

- Equipamiento para edición, montaje, post-producción y emisión que dispondrá en las instalaciones del Centro Kursaal.

- Equipamiento para realizar todas las grabaciones y realizaciones reseñadas en la cláusula 2 de este pliego.

- Equipamiento para los sets de entrevistas y sala vip de ruedas de prensa.

Los transportes, montajes, desmontajes y cualquier tipo de trabajo que estos equipamientos requieran correrán por cuenta del adjudicatario.